



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0416-CU-2018

Piura, 14 de agosto 2018

VISTO; los expedientes que presentan los(as) Bachilleres de la **FACULTAD DE ECONOMÍA**, gestionando la expedición de su **TÍTULO PROFESIONAL**.

APELLIDOS Y NOMBRES	Exp.	Fecha
LAMADRID CHINCHAY DARWIN	3880-3	14.06.18
NIMA ESPINOZA DEYSI VICTORIA	3839-5	12.06.18
PEÑA CHUMACERO MARITZA	3792-7	11.06.18
UMPIRE LOPEZ DIANA MIRYAN	3883-3	14.06.18
ZAPATA RODRIGUEZ ERIKA VANESSA	3877-4	14.06.18

CONSIDERANDO:

Que, la Vicerrectora Académica ha dictaminado favorablemente los Títulos Profesionales, aprobados por la Facultad de Economía;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 14 de agosto 2018 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA**, a los(as) bachilleres **LAMADRID CHINCHAY DARWIN, NIMA ESPINOZA DEYSI VICTORIA, PEÑA CHUMACERO MARITZA, UMPIRE LOPEZ DIANA MIRYAN Y ZAPATA RODRIGUEZ ERIKA VANESSA**.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA.- Rector de la Universidad Nacional de Piura -
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO.- Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR. ACAD. INT.(05), FAC, OCRCA,
Grados y Títulos, Sec.Gen., Arch.(05)
(15 copias)
/pchr.



DR. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA
RECTOR



SECRETARIO GENERAL